



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 686/007/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 05/19

OBJETO: Adquisición de útiles varios de escritorio.

GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASA
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES

JUAN CRUZ MONTIEL
GERENTE DE CONTRATACIONES A/C



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/007/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 05/19

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto adquirir útiles varios de escritorio imprescindibles para satisfacer necesidades que se presentan en el ámbito de esta Institución y cuyas características se encuentran en **ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN**.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados en participar de la presente contratación, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse hasta el día hábil anterior al acto de apertura de sobres a la Gerencia de Servicios Generales a los correos electrónicos: maria.maidana@bcra.gob.ar / fernando.martire@bcra.gob.ar

Las consultas administrativas podrán realizarse de manera escrita a los siguientes correos electrónicos: catalina.parpaglione@bcra.gob.ar / yesica.gregi@bcra.gob.ar o a los teléfonos 4348-3500 internos 2190 / 3629.

Art. 3° - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA DE SOBRES:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura, de acuerdo al siguiente detalle:

- De manera conjunta con su oferta original, podrán presentar un duplicado, en soporte magnético (**presentado en formato PEN DRIVE**) el cual deberá contener únicamente el archivo de Excel, que contiene la planilla de cotización, el que podrá ser obtenido a través de la página web del Banco <http://www.bcra.gov.ar/Institucional/Contrataciones.asp>. Dicho soporte magnético deberá estar debidamente identificado bajo el nombre: “Oferta Duplicado - Identificación del Oferente - Expediente Nro. 686/007/19” y será devuelto mediante recibo suscripto por el oferente. Ante cualquier consulta, podrán comunicarse a los emails y teléfonos indicados en el **Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES** de las presentes Condiciones Particulares.

El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

Ante cualquier divergencia que pueda surgir de la información suministrada en los diferentes juegos (original en formato papel y duplicado en soporte magnético), se considerará como correcta la contenida en el original.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



Expediente N° 686/007/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 05/19

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del pliego firmado junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar si lo hacen de modo personal a Reconquista 266, Edificio San Martín, Oficina N° 803, Gerencia de Contrataciones, en el horario de 10:00 a 15:00.

1. Preinscripción o Inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del B.C.R.A., según corresponda.

2. Registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

3. Habilidad para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N° 4164-E).

4. Habilitación:

Las empresas oferentes no deberán encontrarse inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado, al momento de la presentación de las propuestas, en el portal de Compras Públicas de la República Argentina <https://comprar.gob.ar/>

Art. 5° - FORMA DE COTIZAR:

La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales para cada uno de los renglones que integran el **ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN**. La adjudicación podrá realizarse en forma divisa.

Los importes que se establezcan deberán ser finales y en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Expediente N° 686/007/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 05/19

En caso de comprobarse errores de operaciones aritméticas en cualquiera de los importes parciales consignados, se procederá a la corrección de la propuesta económica, tomándose los importes unitarios como base de cálculo para determinar el total de la propuesta.

Art. 6° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **30 (treinta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de **10 (diez) días corridos** a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Art. 7° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La oferente indicará el menor plazo de entrega posible, no pudiendo exceder los **quince (15) días hábiles** de recepcionada la respectiva Orden de Compra.

Los bienes deberán ser entregados en la Gerencia de Servicios Generales sita en la calle San Martín 235, C.A.B.A., en días hábiles bancarios en horario de 09:00 a 10:30; previa coordinación con al menos 48 hs. de antelación a los teléfonos 4348-3500 internos 2408 / 4620.

Art. 8° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por los bienes efectivamente entregados de conformidad, y dentro de los 10 días hábiles de presentada/s la/s factura/s correspondiente/s al domicilio Reconquista 266 - C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 9° - GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización. **La no presentación de la correspondiente garantía de oferta, será causal de desestimación.**

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

- a) Pagaré hasta \$ 21.000 (Pesos veintiún mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
- b) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- c) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- d) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En el caso de que las ofertas no superen los \$ 105.000 (50 U.C.) quedarán exentos de constituir dichas garantías (de oferta y adjudicación).

Art. 10° - EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN:

A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía en la suma de \$ 12.000 (Pesos doce mil).

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A. **Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.**

Art. 11° - PENALIDADES:

Se establece para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

a) 5 %o (cinco por mil) por cada día hábil bancario de demora, una vez vencido los plazos establecidos en el Art. 7° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA y por los elementos no entregados en término o no retirados si éstos hubieran sido rechazados.

Art. 12° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/007/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 05/19

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

| Renglón | Código de Producto | Descripción Detallada | Cant. | Marca Ofrecida | Precio Unitario | Precio Total |
|---------|--------------------|---|-------|----------------|-----------------|--------------|
| 1 | 292 01001 | Adhesivo vinílico de 90 g. Marca: Sta / Plasticola / Alba / Similar | 50 | | | |
| 2 | 292 01005 | Barra adhesiva 21 g. Marca: Bic / Pritt / Uhu / Similar | 200 | | | |
| 3 | 292 04000 | Cinta de embalar transparente 48x50 mts. aprox. Marca: Adelbras / Auca / Stiko / Similar | 50 | | | |
| 4 | 292 04001 | Caja de plástico p/archivo, azul, para armar de 36x25x12 cms. aprox. Marca: Tipa / Plana / Selplast / Similar | 1.000 | | | |
| 5 | 292 05108 | Anillos de plástico para encuadernación color blanco A4 paso americano 27 mm. en paquete de 25 unidades Marca: Renz / Similar | 10 | | | |
| 6 | 292 05109 | Anillos de plástico para encuadernación color blanco A4 paso americano 33 mm. en paquete de 25 unidades Marca: Renz / Similar | 10 | | | |
| 7 | 292 05121 | Tapas plásticas para encuadernación, A4, en PVC, cristal transparente, en pack de 50 Marca: Renz / Similar | 46 | | | |
| 8 | 292 05131 | Espiral 33 mm, paso 6-4, color blanco. bolsa x 20 unidades Marca: Renz / Rafer / Similar | 6 | | | |
| 9 | 292 08015 | Broche p/coser legajo 21/6 Marca: Mit / Dolphin / Isofit / Similar | 60 | | | |
| 10 | 292 08030 | Broche superclip (BINDER) en color negro de 32 mm. Marca: Sdi / Sifap / Similar | 200 | | | |
| 11 | 292 11003 | Carpeta tipo Velox tamaño oficio c/nepaco incorporado Marca: Osipel / Pap. Hasenaver / Similar | 1.000 | | | |
| 12 | 292 11007 | Carpeta transparente tipo sobre "L" A4 Marca: Clingsor / Micro / Rafer / Database / Similar | 3.000 | | | |
| 13 | 292 11016 | Carpeta colgante tamaño oficio, con ventana corrediza y/o transparente, plástico Marca: Clingsor / Staples / Unibind / Micro / Similar | 1.000 | | | |
| 14 | 292 20001 | Cuaderno c/espiral, tapa dura, 17 x 24 cm., rayado, 100 hojas aprox. Marca: Meridiano / Similar | 350 | | | |
| 15 | 292 20002 | Cuaderno c/espiral, tapa dura cuadriculado 17 x 24 cm., 100 hojas aprox. Marca: Meridiano / Similar | 150 | | | |

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/007/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 05/19

| | | | | | | | |
|--------------|-----|-------|---|-------|--|--|--|
| 16 | 292 | 20003 | Cuaderno c/espiral, tapa dura, de 84 hojas aprox. medida 223x295 mm. rayado Marca: America / Similar | 100 | | | |
| 17 | 292 | 20004 | Cuaderno con espiral, cuadriculado, de 84 hojas aprox. Marca: America / Similar | 50 | | | |
| 18 | 292 | 21001 | Folio para hojas tamaño IRAM A4, de polipropileno extra fuerte de 70 micrones paquete de 10 folios Marca: Luma / Data Bank / Similar | 3.000 | | | |
| 19 | 292 | 32001 | Lapicero esferográfico de tinta azul Marca: Round / Stic / Bic / Similar | 2.500 | | | |
| 20 | 292 | 32002 | Lapicero esferográfico de tinta negra Marca: Round / Stic / Bic / Similar | 1.500 | | | |
| 21 | 292 | 33004 | Lápiz con líquido corrector, punta metálico - Contenido 7 ml. Marca: Pelikan / Bic / Faber Castell / Similar | 150 | | | |
| 22 | 292 | 33005 | Lápiz automático p/minas de 0,5 mm. con goma de borrar Marca: Pelikan / Bic / Faber Castell / Similar | 50 | | | |
| 23 | 292 | 38001 | Abrochadora de doc 21/6 Marca: Isofit / Maped / Kangaroo / Similar | 60 | | | |
| 24 | 292 | 39010 | Marcador resaltador color amarillo Marca: Pelikan 725 / Edding / Faber Castell / Similar | 300 | | | |
| 25 | 292 | 47001 | Block de papel con adhesivo 76x76 mm. aprox. 100 hojas Marca: Memo Fix / Pelikan / 3M / Post-it / Similar | 600 | | | |
| 26 | 292 | 59001 | Tijera de corte recto de 22 cm con mango de plástico Marca: Isofit / Ezco / Dolphin / Similar | 50 | | | |
| 27 | 292 | 66004 | Pouch de 150 micrones 75x110 mm. caja de 100 u Marca: Dasa / Similar | 10 | | | |
| 28 | 292 | 66005 | Pouch de 150 micrones 115x175 mm. caja de 50 u Marca: Dasa / Similar | 10 | | | |
| 29 | 292 | 87003 | Señalador autoadhesivo banderitas envase hermético por 50 un. colores surtidos Marca: Memo Fix / Post-it / Similar | 500 | | | |
| 30 | 292 | 87005 | Marcador para CD punta fina color negro Marca: Edding / Sharpie Twin-Tip / Faber Castell / Pelikan / Similar | 50 | | | |
| 31 | 292 | 88002 | Tarjetero con anillos para 96 tarjetas Marca: Clingsor / Similar | 4 | | | |
| TOTAL | | | | | | | |

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/007/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 05/19

ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N° _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



ANEXO III

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.

- { Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T. / C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

A los efectos de remitir las notificaciones que se cursen en el marco del procedimiento de selección.

- { Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/007/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 05/19

ANEXO IV

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

| | | |
|----------------|---------------|--|
| Lugar y Fecha: | Firma y sello |  BCRA 11 |
|----------------|---------------|--|